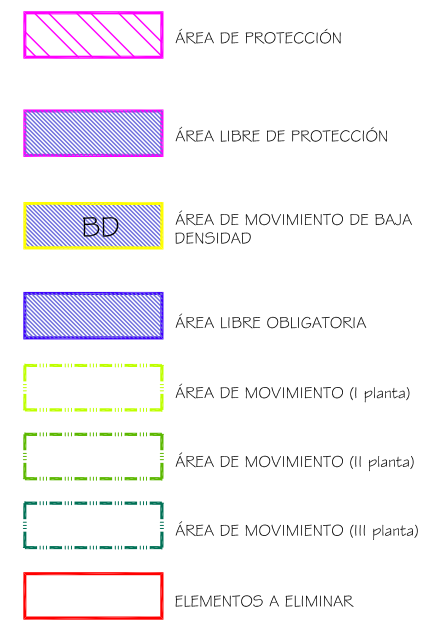


Delimitación de Parcelas - Mz 09238 (Mz33)

- EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
- I PLANTAS DE ALTURA.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral Manzana n° 09238
	Manzana 33 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica 0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/750	Número 01
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=750	Ref.Cad MZ33 Ordenanza.dwg	

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
3 Plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZAS	Situación	Plaza de la Junta Suprema nº 18
		Manzana	33

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Fecha	JULIO-2005	Escala	1/150	Número	07
Form.	Original	Ploteo	1000=150	Ref.Cad	



MZ CATASTRAL 09238 MZ 33

Manzana	33	
Parcela	11	
Dirección		Pza. de la Junta Suprema, nº 18
Número Catastral		09238--11
Protección anterior		EST 2
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos		La parte indicada en magenta, cubierta, fachadas, escalera, patio, granero, etc.
Plantas elementos protegidos	2	Y el granero.
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	...	
Elementos a recuperar	...	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	En el área de movimiento indicada, que se corresponde con una edificación nueva.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Consolidar los existentes.
Condiciones de Usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		La existente indicada en la ficha.
Fachada		Conservación íntegra de volúmenes, texturas, carpinterías y huecos.